



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ASUNTO: JUEGOS ESCOLARES 2017-2018 COMITÉ DE COMPETICIÓN

En Valladolid, reunido el Comité de Competición de los Juegos Escolares 2017-2018, una vez celebrada la 5ª Jornada de Competición el pasado día 24 de Febrero de 2018, resuelve:

1. PARTIDO: MAYORGA - VILLANUBLA de Fútbol-Sala Benjamín, Grupo B.

Por Reclamación del equipo de Mayorga al no presentar el Certificado DEBA el equipo de Villanubla del jugador D. Daniel Martínez Álvarez, se comprueba que dicho jugador aparece tramitado en plazo y forma en el Equipo Benjamín "Bis" de Villanubla por lo que desestima dicha reclamación, según la Resolución de 20 de Octubre de 1994, de la Dirección General de Deportes y Juventud, sobre las Normas de Disciplina Escolar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León."

2. Retirar de la Competición al Equipo Cadete Masculino de Fútbol-Sala de Villanubla, Grupo "B", por petición expresa del Ayuntamiento de Villanubla.

Todos los Resultados de los Equipos de Villanubla Cadete de Fútbol-Sala se reflejarán con 3-0 a favor del resto de equipos del Grupos, según la Resolución de 20 de Octubre de 1994, de la Dirección General de Deportes y Juventud, sobre las Normas de Disciplina Escolar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León."

3. Recuerdo a todos los Delegados y Equipos que es OBLIGATORIO presentar las Licencias Deportivas de años anteriores, y en su defecto D.N.I, así como el Certificado del Equipo con todos los jugadores dados de alta en el Programa DEBA antes del comienzo de los partidos, incluidos los equipos "Bis".

Todos aquellos equipos que incumplan esta Resolución y no presenten NINGUNA documentación serán sancionados, ya en esta misma 6ª Jornada, con la pérdida del partido por el Resultado de 3-0.

En Valladolid a 26 de Febrero de 2018



Fdo. Rubén Mañas Alonso
COMITÉ DE COMPETICIÓN